

Expediente: 1927/98-D3
Carátula: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/ RODOLFO RODRIGUEZ E HIJOS S.R.L. S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 09/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20324124064 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, -ACTOR/A
900000000000 - RODOLFO RODRIGUEZ E HIJOS S.R.L., -DEMANDADO/A
900000000000 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD (SUP. GOB. DE LA PROVINCIA, -ACTORA
20172678824 - RODOLFO RODRIGUEZ E HIJOS S.R.L., -DEMANDADO-UNIFICAN PER
20172678824 - RODRIGUEZ BELMONTE, RODOLFO MARTIN-DEMANDADO/A
20172678824 - LUIS FRANCISCO, RODRIGUEZ BELMONTE-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1927/98-D3



H102345498146

JUICIO: "DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/ RODOLFO RODRIGUEZ E HIJOS S.R.L. S/ EXPROPIACION". EXPTE. N° 1927/98-D3 - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II NOM.-

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Atento las constancias del presente medio probatorio de las que surgen que la presentación de fecha 25/04/25 no es la contestación del oficio sino la constancia de diligenciamiento, déjese sin efecto la providencia de fecha 30/04/25, dictando en sustitutiva: "Se agrega por Secretaría (art. 209 CPCCT) la constancia de diligenciamiento acompañada".MEVP-1927/98-D3.

Actuación firmada en fecha 08/05/2025

Certificado digital:
CN=VAZQUEZ PAZ Martin Ezequiel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20337557067

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.